



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-092-SCM-2023

Alausí, 12 de septiembre del 2023

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria celebrada el martes 05 de septiembre del 2023, consta lo siguiente: Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día martes 05 de septiembre del 2023, las 09H15. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 016-2023, de fecha 27 de agosto del 2023, dispuesta por el la Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Alcaldesa Subrogante del Cantón Alausí, según Resolución de Concejo en sesión Ordinaria celebrada el día martes 29 de agosto del 2023; y en base a los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Preside la sesión la Sra. María Lusmila Lema Marcatoma, Alcaldesa Subrogante del Cantón. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo. La señora Alcaldesa Subrogante, saluda a los señores concejales, a la señora Concejala Norma Charicando, y a los señores directores asistentes; y a la vez da la bienvenida a la Sra. Norma Charicando, que es mi Concejala alterna, y que sea parte del Concejo Municipal, pregunta si ha entregado la credencial otorgada por el Consejo Nacional Electoral. Al respecto la Sra. Norma Charicando indica que si ha entregado en la Secretaría de Concejo los documentos habilitantes incluido la declaración juramentada en la Contraloría General del Estado, así como también se ha registrado en la oficina de Talento Humano. El señor Secretario informa que la señora Concejala Norma Elena Charicando Guamán, si ha presentado la documentación correspondiente a su dignidad. A continuación dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar la presencia de los señores concejales, para iniciar la presente sesión Ordinaria. El señor Secretario de Concejo, saluda a la señora Alcaldesa Subrogante, a los señores concejales y a los señores directores, cumpliendo con la disposición de la señora Alcaldesa Subrogante, procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: Sr Concejál Luis Ñamiña, Concejál Marco Tulio Guerra Calderón, quien da la bienvenida a la señora Concejala Norma Charicando; Concejál Tlgo. Juan Caisaguano Ortega; Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejál Urbano, da la bienvenida a la nueva compañera Concejala Norma Charicando; Sra. Concejala Norma Elena Charicando Guamán, agradece por incorporarse en este trabajo, presente. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. La señora Alcaldesa Subrogante, una vez verificado el quórum reglamentario, INSTALO la sesión Ordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión Ordinaria. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la CONVOCATORIA No. 016-2023-SC-GADMCA. Sesión Ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Por disposición de la Sra. María Lusmila Lema



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente



Marcatoma, Alcaldesa Subrogante del Cantón Alausí, según Resolución de Concejo en sesión Ordinaria celebrada el día martes 29 de agosto del 2023; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día martes 05 de septiembre del 2023, a las 09H00, en el salón de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: PRIMERO PUNTO.- Aprobación del Acta No. 014-2023 de la sesión Ordinaria celebrada el martes 29 de agosto del 2023.- SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento de las resoluciones administrativas Nos. 014-A-GADMCA-2023 y la 015-A-GADMCA-2023, referente a traspasos, de conformidad con lo que dispone el Art. 258 del COOTAD. TERCERO PUNTO.- Informes de comisiones. CUARTO PUNTO.- Clausura de la sesión. La señora Alcaldesa Subrogante, Sra. María Lema, pone en consideración de los señores concejales el orden del día para su aprobación, y si hay algún punto de acotar, podemos hacerlo, así como el día hoy presido la sesión por decisión del Concejo en sesión celebrada el 29 de agosto del 2023, por cuanto el señor Alcalde tuvo que ausentarse del país para asistir a una conferencia internacional y de acuerdo al Art. 62, literal a) del COOTAD estoy Subrogando al señor Alcalde. El señor Concejál Ab. Eduardo Llerena, saluda a todos, yo pienso que el orden del día es el mas adecuado, hay sesión tras sesión para ir evacuando los puntos pendientes y no dejarlos acumulados, en ese sentido veo pertinente, **moctona** que se apruebe el orden del día y dar el tratamiento respectivo. El señor Concejál Marco Guerra, como es de conocimiento de todos el orden del día, apoyo la moción. En virtud de que hay una moción y tiene respaldo, la señora Alcaldesa Subrogante dispone al señor Secretario de Concejo proceda con la votación. Acto seguido el señor Secretario da cumplimiento a esta disposición. Señor Concejál Juan Caisaguanano, que se apruebe. Señor Concejál Luis Namíña, que se apruebe. Señor Concejál Marco Guerra, que se apruebe el orden del día. Sra. Concejala Norma Charicando, que se apruebe. Sr. Concejál Ab. Eduardo Llerena, que se apruebe el orden del día. Sra. María Lema, Alcaldesa Subrogante que se apruebe. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal aprueba con seis votos el orden del día. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el Concejo Municipal **RESUELVE ART. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión Ordinaria de Concejo.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Ab. Galo Guisatasi Cayo

SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

